

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	BENEFICIO A LAS FAMILIAS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	1. Presentar una carpeta de cartón con los requisitos para acceder al programa de Vivienda Social. 2. Esperar la calificación. 3. Participar de la socialización del informe de ejecución de programa de vivienda Didna. 4. Acudir a las reuniones convocadas.	1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del esposo y esposa 2. Copia de cédula o partida de nacimiento de los hijos 3. Copia de la escritura. 4. Copia del impuesto predial actualizado 5. Certificado de trabajo 6. Certificado de desgravamen 7. Certificado de no adeudar al Municipio 8. Copia de unión de hecho notariada(En caso de vivir en unión libre) 9. Certificado de Línea de fábrica 10. Aporte de 6000,00 dólares a la cuenta del comité que se elija en su momento	1. Las carpetas se analizan y se revisan que cumplan con los requisitos para que sean beneficiarios del programa de vivienda. 2. Se elije de entre los beneficiarios calificados el comité de vivienda de Pedro Vicente Maldonado. 3. Se realiza un convenio tripartito entre el GADMIPYM, EL GAPP y el Comité de Vivienda. 4. Se remite a la máxima autoridad para la firma. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 17:00	De acuerdo al convenio	4 meses	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.administracionpublica.gob.ec">www.administracionpublica.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	<a href="http://www.administracionpublica.gob.ec/transparencia/literald/formularios">http://www.administracionpublica.gob.ec/transparencia/literald/formularios</a>	<a href="http://www.administracionpublica.gob.ec/comitademos/">http://www.administracionpublica.gob.ec/comitademos/</a>	100		95%
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Portal de Trámite Ciudadano (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	09-jul-15
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	PROFESOR OSCAR GARZÓN
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:oscar@lotaip.com">oscar@lotaip.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 392-282 EXTENSIÓN 118 (Número de teléfono y extensión)